

12/08/2015

Tarapacá: Comenzó juicio oral contra acusados por homicidio de menor en población de Iquique

Con la presentación de un testigo reservado y la hermana de la víctima, comenzó hoy el juicio oral en contra de un adulto y un menor de edad que dieron muerte a Oscar Sanhueza Sotello (14 años), el 18 de junio de 2014, en una calle de la población Isluga de Iquique.

De acuerdo a la acusación fiscal, el día de los hechos, aproximadamente a las 23:30 horas, la víctima se encontraba junto a unos amigos en las inmediaciones de las calles Salitrera Tres Marías y Salitrera Constancia, cuando llegó al lugar un vehículo marca Honda, modelo Fit, desde donde descendieron varios sujetos, iniciándose una riña y discusión en el lugar con la víctima y sus acompañantes, que terminó con varios vidrios del vehículo quebrados y uno de sus ocupantes lesionado, retirándose éstos del lugar amenazando con volver a cobrar. Transcurridos unos 20 minutos, regresó el mismo vehículo del cual descendieron previamente concertados para darle muerte a la víctima, los acusados Emanuel Meneses González y el menor C.E.P.M., junto a otros sujetos, todos portando armas de fuego. Estos procedieron a disparar contra la víctima y su domicilio en reiteradas oportunidades, lanzándolo al piso, momento en que Meneses lo golpeó repetidamente en la cabeza con el arma, y lo remató disparándole en distintas partes del cuerpo, lo que le ocasionó la muerte en el Hospital, en la madrugada del 19 de junio. En la audiencia de esta mañana, los fiscales Paola Apablaza y Gonzalo Guerrero presentaron los testimonios de un testigo protegido, quien era vecino del sector y al sentir los balazos, salió a ver qué ocurría, reconociendo a Meneses como el sujeto que "estaba torturando" al menor en la calle antes de dispararle en varias oportunidades, gritándole "para que aprendas a respetar", antes de huir del lugar. También declaró una hermana de la víctima, quien presenció la pelea inicial que originó la disputa, y minutos después el baleo, donde reconoció al menor acusado como uno de los sujetos que disparó en dirección a su casa. La Fiscalía está solicitando se condene a los acusados por homicidio calificado, a las penas de 20 años de presidio para Emanuel Meneses González y 7 años de internación en régimen cerrado para el menor C.E.P.M. El juicio está planificado se extienda hasta el próximo martes.

